

México, D.F., a 20 de abril de 2015
Comunicado No. 16

EN TIEMPOS DE DESASOSIEGO, MÉXICO DEMANDA JUECES RECTOS, IMPARCIALES, HONESTOS Y CON SENCILLEZ: CONSEJERO ALFONSO PÉREZ DAZA

- *Anuncia que el 1º de agosto entrará en vigor la implementación del sistema penal oral en San Luis Potosí*
- *Entregan el reconocimiento “Cátedra Prima de Leyes Ponciano Arriaga” a los magistrados de Circuito, Guillermo Baltazar Alvear y Pedro Soto Lara*

Tras subrayar que México vive tiempos de desasosiego, pese al esfuerzo desplegado por las instituciones y que la ciudadanía anhela mejores resultados en todos los ámbitos del sector público, el Consejero de la Judicatura Federal, Alfonso Pérez Daza, llamó a los juzgadores federales a transitar por el camino de la rectitud, imparcialidad, honestidad y sencillez, con el único fin de servir a la sociedad y de proteger al Estado de derecho.

Pérez Daza, quien preside las comisiones de Disciplina y de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), enfatizó que hoy, más que nunca, se necesitan magistrados y jueces comprometidos con el servicio público, preparados para afrontar los retos actuales y colaborar en la eficaz implementación de las reformas estructurales que se han puesto en marcha en materia de administración de justicia.

La impartición de justicia, dijo, constituye un servicio público que genera más obligaciones que derechos: la obligación de ejercer la función de acuerdo a los principios constitucionales, la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley y la obligación de actuar de conformidad con lo que nuestra sociedad exige.

Insistió que nuestro país requiere que las y los juzgadores federales se ajusten al mandato de estas obligaciones. Los llamó a recuperar la confianza de la sociedad,

a través de acciones que reflejen el compromiso del Poder Judicial de la Federación con la búsqueda de justicia sobre cualquier otro interés.

El también representante del Consejo de la Judicatura Federal para la Implementación de la Reforma Penal, sostuvo lo anterior previo a la entrega de reconocimientos a los magistrados de Circuito, Guillermo Baltazar Alvear y Pedro Soto Lara, al mérito académico, que la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí les otorgó.

Recordó que en 2011, el Poder Legislativo reformó la Constitución en las materias de derechos humanos y amparo, con lo que se introdujeron nuevas herramientas jurídicas como el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad, el principio *pro homine (pro persona)*, entre otros.

Actualmente, precisó, estos principios son herramientas cotidianas en las resoluciones del PJJ. Añadió que el sistema jurídico mexicano se encuentra inmerso en la implementación de la reforma del Régimen de Justicia Penal.

Lo cual implica un cambio de paradigma jurídico en los procedimientos penales federales, al transitar de un sistema escrito a un sistema oral. Éste iniciará su vigencia, entre otros estados, en San Luis Potosí a partir del primero de agosto de este año, anunció.

Adelantó que se capacitará en la materia al personal, porque en breve recibirá asuntos bajo este novedoso sistema, a través del juicio de amparo.

“Confío que su entrega y vocación los llevarán a adentrarse en el estudio del nuevo proceso penal oral y permitirán que esta reforma alcance los objetivos perseguidos y se erija como un pilar fundamental de la defensa adecuada de los derechos de los inculpados y de la correcta impartición de justicia en materia criminal”.

Subrayó que: “Solo defendiendo la eficacia y correcto funcionamiento de las reformas señaladas, seremos capaces de mirar a la sociedad con la satisfacción de que el Poder Judicial de la Federación cumple con su parte en los objetivos de

alcanzar un México más justo y de construir instituciones encausadas a servir a su único dueño: el pueblo de México”.

Resaltó que de seguir el ejemplo de los magistrados Baltazar Alvear y Soto Lara, que recibieron el reconocimiento, no tiene duda de que se logre el objetivo.

El Consejero Pérez Daza señaló que el homenaje a los dos magistrados se debe no sólo porque realizan la noble tarea de impartir justicia, sino que además, propagan el conocimiento adquirido a través de las diversas actividades docentes que realizan, tanto en el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) como en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

---000---